



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

BANDO CIERRE DE CALLES “IV ENCUENTRO DE BAILADORES” 2024, EL TABLERO.

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del evento denominado, “IV ENCUENTRO DE BAILADORES”, que se celebrará en el Tablero el **sábado 19 de octubre del presente año**, quedarán cerradas las siguientes calles en los días y horarios de las restricciones del estacionamiento y circulación de las vías señaladas a continuación:

DÍA	HORARIOS	CALLES PROHIBIDO APARCAR Y CIRCULAR
Sábado 19 de octubre 2024.	DESDE LAS 18:00 HORAS, HASTA LA FINALIZACIÓN DE LOS ACTOS Y ACTIVIDAD A LAS 00:00 HORAS.	-Avenida de las Américas, tramo comprendido desde la Calle Venezuela y la Calle Paraguay. -Calle Cuba tramo comprendido de la intersección entre Calle Haití (peatonal) y Calle Paraguay (Plaza del Tablero.).
	PROHIBICIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DESDE LAS 15:00 HORAS.	Calle Paraguay
	CIERRE DE LA VÍA A LA CIRCULACIÓN DESDE LAS 17:00 HORAS.	

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

EL ALCALDE - PRESIDENTE
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 17-10-2024 17:43:26	
Nº expediente administrativo: 2024-000002 Código Seguro de Verificación (CSV): 2ADC8D05FE7514A79AFDCD272D7D2271 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/2ADC8D05FE7514A79AFDCD272D7D2271			
Fecha de sellado electrónico: 18-10-2024 07:57:58 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-10-2024 07:57:59	